



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 OCT 2013

Expte. N° 22.005/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 98 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas y cursos que allí se detallan, correspondientes al ciclo de la Orientación Laboral en Comercio Nacional de Internacional del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0095-13.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

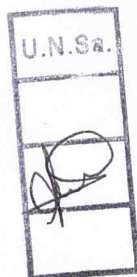
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 18 U.H. para las asignaturas: *MARKETING, de 4to. año, SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE, de 4to. año, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, de 5to. año, COSTOS, de 5to. año, ASPECTOS INSTRUMENTALES DEL COMERCIO EXTERIOR, de 6to. año, CANALES DE COMERCIALIZACIÓN, de 6to. Año, y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES, de 5to. y 6to. Año,* turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0095-13:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Paula Sofía ALVAREZ	D.N.I. N° 28.096.107
Javier David LIENDRO	D.N.I. N° 27.701.325
Donatella Elizabeth BERARDI	D.N.I. N° 17.006.342

ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL que debe realizar la correspondiente notificación a los interesados.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta